

EN ESCUELAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Presenta el PAN iniciativa para prohibir narcocorridos

Los narcocorridos implican una narrativa que glorifica la ilegalidad, dijo la diputada Laura Álvarez Soto

REDACCIÓN LA PRENSA

La diputada Laura Alejandra Álvarez Soto, integrante del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, presentó una iniciativa para reformar la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de prohibir expresamente la reproducción y promoción de narcocorridos en espacios escolares y espectáculos públicos.

En la iniciativa señalan que en el caso de la prohibición en espectáculos públicos, la sanción a su incumplimiento será la cancelación del evento e incluso la clausura del recinto.

Y en las escuelas, las autoridades educativas de todos los niveles, deberán supervisar en las instalaciones escolares que en los festivales, presentaciones, actividades académicas y extra académicas no se difunda, promocióne, ejecute, transmita, ni publiciten narcocorridos y, en general, aquella música que realice apología del delito, por lo que su incumplimiento tendrá como sanción la clausura de la escuela, y hasta el retiro del Registro del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Durante su intervención en tribuna, la legisladora recordó los casos y ejemplos recientes de conciertos, como en Texcoco o en Aguascalientes, donde las autoridades están tratando de hacer su parte para evitar la difusión de la narcocultura pero la falta de reglas claras ha derivado en improvisación y en actos de violencia.

Álvarez Soto señaló que los narcocorridos implican una narrativa que glorifica la ilegalidad, presenta al crimen organizado como modelo a seguir y repro-

duce simbologías de violencia.

La iniciativa presentada por la legisladora propone una prohibición focalizada, dirigida exclusivamente a contenidos que constituyen apología del delito y que son difundidos en espacios con presencia de menores de edad.

Subrayó que, si bien esta medida no resolverá por sí sola el problema de la violencia, sí representa un paso para impedir que las narrativas criminales sigan normalizándose entre los sectores más jóvenes.

En días pasados, la congresista que funge como presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez en el Poder Legislativo local, señaló en una entrevista con **La Prensa**, que a nivel federal la Fiscalía General de la República (FGR), la Segob, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Guardia Nacional (GN), deben actuar en torno a una prohibición definitiva de la difusión de narcocorridos y narcoseries, al tiempo que demandó aplicar la sanción que dicta el artículo 208 de diez a 180 jornadas de trabajo por la apología del delito.

En dicha entrevista anunció que pronto, en el recinto de Donceles y Allende, presentaría una iniciativa de ley para que se prohibieran en la metrópoli la contratación de espectáculos en plazas públicas, pagados por el gobierno, dirigidos a interpretar los narcocorridos.

“Se va a prohibir que se difundan en lugares públicos, en tanto invitar a las 16 alcaldías a que no contraten espectáculos que promuevan la violencia, como gobierno lo llegan a propiciar y eso no puede ser”, delineó la legisladora panista.



En la iniciativa señalan que en el caso de la prohibición en espectáculos públicos, la sanción a su incumplimiento será la cancelación del evento e incluso la clausura del recinto

“Esto debe hacernos reflexionar: la violencia solo llama a más violencia”

CORTESÍA: PAN CONGRESO CDMX



La diputada Laura Alejandra Álvarez Soto presentó la iniciativa

